



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3098

19/10/2016

6741

**AUTOR/A:** VIDAL SÁEZ, Aina (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que el pasado 17 de octubre de 2016, la Oficina Europea de Estadística (EUROSTAT) publicó los datos relativos al indicador de riesgo de pobreza o exclusión social (At Risk Of Poverty and Exclusion-AROPE). EUROSTAT recopila los datos procedentes de las encuestas nacionales realizadas siguiendo criterios armonizados y estima los datos correspondientes al conjunto de la Unión Europea (UE). Las respectivas encuestas nacionales habían sido elaboradas en el año 2015, con base en datos de ingresos percibidos por los hogares durante el 2014. En el caso de España, el Instituto Nacional de Estadística (INE) publicó el pasado 24 de mayo de 2016 la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) realizada en el primer semestre de 2015.

Tal y como explica el propio INE, el indicador AROPE es un indicador que se construye con la población que se encuentra bien en riesgo de pobreza, o con carencia material o con baja intensidad en el empleo. Así, se define la población en riesgo de pobreza o exclusión social como aquella que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

- En riesgo de pobreza.  
Se construye con los ingresos del año anterior.
- En hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo durante el año de referencia de los ingresos, es decir, el año anterior a la entrevista.
- En carencia material severa.

De acuerdo con EUROSTAT, en 2015 el 23,7% de la población de la UE se encontraba en riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE). Los tres indicadores parciales empleados para calcular el AROPE fueron los siguientes: 17,3% de la población en riesgo de pobreza; 8,1% de la población sufriendo carencias materiales severas y 10,5% de la población viviendo en hogares sin empleo o con baja intensidad de empleo.

En España, el pasado 24 de mayo de 2016, el INE publicó los resultados de la ECV realizada en el primer semestre de 2015. De acuerdo con ella, el 28,6% de la población española se encontraba en riesgo de pobreza o exclusión social. Este indicador resulta de combinar los tres indicadores parciales siguientes: 22,1% de la población en riesgo de pobreza; 6,4% sujetas a carencias materiales severas y 15,4% en hogares sin empleo o con baja intensidad de empleo. Hay que tener en cuenta que el indicador AROPE no es la suma de estos tres indicadores parciales, porque hay personas que se encuentran simultáneamente en más de una de estas tres situaciones.



En cuanto a la evolución del indicador AROPE en España, cabe señalar que ha aumentado desde que empezó a elaborarse en el año 2008 (23,8% ese año) por el intenso impacto de la crisis en nuestro país, que ha tenido un coste particularmente alto en términos de desempleo. El resultado ha sido un notable aumento del porcentaje de personas que viven en hogares sin empleo o con baja intensidad laboral (ha aumentado desde el 6,6% en el 2008 al 15,4% en el 2015, situándose sensiblemente por encima de la media europea: 10,5% en el 2015). El aumento del desempleo explica también en gran medida el incremento de las personas en riesgo de pobreza (con una renta inferior al 60% de la renta mediana). Frente a estos dos indicadores parciales, el porcentaje de población que sufre carencias materiales severas en España (6,4%) es inferior al promedio de la UE (8,1%).

Es importante precisar que los indicadores referidos a los ingresos (tasa de pobreza) y a la baja intensidad del empleo están calculados con los datos de renta y empleo del año 2014. Por este motivo, el indicador AROPE apenas refleja aún los efectos positivos de la recuperación que está experimentando la economía española desde el 2014. En todo caso, el indicador AROPE de la ECV 2015 ya presenta una mejora en relación al de la ECV 2014, al reducirse la población en riesgo de pobreza y exclusión social desde el 29,2% hasta el 28,6%. Esta evolución favorable es fruto de una mejoría en los tres indicadores parciales.

A la vista del aumento de la renta disponible y la intensa creación de empleo que se vienen experimentando desde el 2014, con toda probabilidad las próximas ECV que se publiquen en España reflejarán una caída apreciable en el porcentaje de población en riesgo de pobreza y de exclusión social. Las previsiones macroeconómicas apuntan a una prolongación de la expansión económica en los próximos años, que permitirá aumentos adicionales en la renta disponible de los hogares al tiempo que continúa reduciéndose la tasa de desempleo. Por tanto, es previsible que el indicador AROPE para España mejore de forma apreciable en los próximos años.

Por otra parte, en relación con la evolución de la brecha salarial de género, según los últimos datos recogidos en la Encuesta de Estructura Salarial 2014, publicada por el INE en octubre de 2016, las diferencias de salario entre mujeres y hombres se redujeron respecto Al año 2013. En el 2014 el salario de las mujeres es un 23,3% inferior al de los hombres, frente al 24,0% en el 2013 y al 25,6% en el 2007. La tendencia general que se observa es la de una progresiva reducción en las diferencias salariales por género.

En el año 2014, estas diferencias son más notorias en los contratos indefinidos (-24,5%) que en los contratos temporales (-10,2%). Se aprecia también una mayor diferencia salarial en los contratos a tiempo completo (-11,6%) que en los formalizados a tiempo parcial (-3,4%). Por sectores de actividad económica, la diferencia es mayor para las mujeres en el sector Servicios (-22,7%), así como en la Industria (-21,5%), y menor en la Construcción (-5,7%).

En el ámbito de la UE, la brecha salarial, definida de acuerdo con el indicador elaborado por EUROSTAT como la diferencia de salario horario medio percibido por las mujeres respecto al salario medio de los hombres, se situaba en España en el año 2014, último dato disponible, en un nivel algo superior a la media de la UE, en el 18,8% frente al 16,4%, respectivamente. Esa diferencia es del 21,6% en Alemania, del 18,3% en el Reino Unido o del 15,3% en Francia. En el extremo contrario se encuentra Italia, donde la brecha salarial se sitúa tan sólo en el 6,5%.



No obstante, en esta situación influyen factores ligados al peso que el trabajo a tiempo parcial tiene en el conjunto del empleo de las mujeres, que es mayor en estos países que en el caso de España, lo que presiona a la baja el salario medio de la mujer elevando la brecha salarial.

Por último, cabe destacar que, tanto a nivel nacional como de la UE, se han venido implementando sucesivos planes y medidas de acción específicas para combatir la discriminación salarial por razón de género en el ámbito laboral, ya que constituye una de las desigualdades más importantes todavía existentes.

Madrid, 17 de enero de 2017